



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Marzo de 1976. -

60/76

Expte.Nº 188/75

VISTO:

La resolución Nº 162/75 del 25 de Marzo de 1975 por la que se concedió a / la Srta. Vivián del Huerto Roldán, un (1) año de licencia sin goce de haberes / desde el 1º de Marzo del citado año; teniendo en cuenta que la misma ha elevado la renuncia al cargo de auxiliar administrativa y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Vivián del Huerto ROLDAN, al cargo de Auxiliar Administrativa de la Biblioteca Central, Clase A - Categoría IX, a partir del 1º de Marzo en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR